



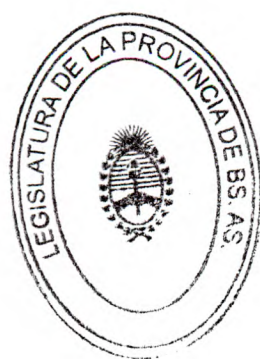
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “**Día del Vidriero**” que se celebra el próximo 11 de junio de 2017. Aprovechando la oportunidad para saludar a todos los vidrieros de nuestro País, especialmente de la Provincia de Buenos Aires.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - U.N.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. A.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día del Vidriero**” que se celebra el próximo 11 de junio de 2017. Aprovechando la oportunidad para saludar a todos los vidrieros de nuestro País, especialmente de la Provincia de Buenos Aires.-

Un día como hoy, pero del año 1944 se instituyó el Día del Vidriero para reconocer una actividad que conjuga tanto la creatividad del artesano como lo más avanzado de la tecnología industrial aplicada a la variedad de los materiales.-

Con la unión de los sindicatos obreros del sector de la industria del vidrio, se acordó hace 65 años homenajear durante esta fecha a todos los que se desempeñan en el rubro de la vidriería. Según señalan los trabajadores del rubro, una de las cuestiones más importantes para el desarrollo de la actividad es trabajar con mucha seguridad, con responsabilidad y con materiales de buena calidad.-

De acuerdo al artículo 34° de la convención colectiva de trabajo que rige para la Industria del Vidrio y Afines, el 11 de junio quedó establecido como el “Día del Vidriero”. De los elementos de fabricación humana, el vidrio es uno de los más indispensables. Aunque sus



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

principios básicos de fabricación permanecen inamovibles a lo largo de la historia, la creciente tecnología incorpora características nuevas al elemento.-

Las diferentes razones por las cuales se elige el vidrio como elemento para distintos usos en la vida diaria es su calidad, ya que resiste al desgaste, la apariencia y transparencia que implican agrado desde el punto de vista higiénico y estético. Además, se tiene en cuenta la preservación de la calidad sanitaria de los alimentos, bebidas, medicamentos, que no es afectada por el traspaso de sustancias provenientes del envase que los pudieran contaminar.-

También se remarca que “el vidrio no se degrada ni despidе sustancias u olores que contaminen el ambiente cuando se encuentra en la naturaleza”. El vidrio tiene diferentes variantes: float (cristal plano); cristal reflectivo (espejados, que reduce las molestias por una excesiva luminosidad); espejos (decorativo, por excelencia); y el doble vidriado hermético (DVH), que tiene diferentes niveles de aislamiento, acústica, térmica y control de radiación solar); laminados (para seguridad de las personas y protección de bienes); antibalas y policarbonatos (para cubierta, ventanas y taponamiento).-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan
acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.